
Lineamientos Regionales sobre asistencia a refugiados, migrantes y comunidades de acogida en el contexto de COVID-19

La crisis de refugiados y migrantes de Venezuela en la región se encuentra ante un nuevo desafío con la llegada del COVID-19. Esta población se ve particularmente afectada por las condiciones en las que se encuentran, en especial quienes están en zonas de frontera. El autoaislamiento, las medidas de higiene y el conseguir ingresos para el día a día representan una limitación evidente que está generando situaciones de calle, desplazamiento intra e inter fronteras, y exposición al COVID. Esta situación extrema inclusive está forzando a algunas familias a retornar a Venezuela.

Es fundamental que a pesar de que el acceso humanitario se está viendo gravemente afectado por el contexto actual las necesidades básicas y de protección de los refugiados y migrantes de Venezuela sean asistidas tomando en consideración las normativas aplicadas por cada Gobierno.

La respuesta ante esta crisis contiene 4 ejes esenciales:

1. **Visibilizar** a la población refugiada y migrante de Venezuela;
2. Asegurar el **Acceso Humanitario**, mantener la operatividad así sea de manera virtual, siguiendo el marco legal existente en el país;
3. Promover la **Inclusión**, es primordial que los Gobiernos incluyan en los sistemas de salud a la población refugiada y migrante, así como en los programas de ayuda que están considerando para la población más vulnerable;
4. No desarrollar acciones que puedan contribuir a la **diseminación de la pandemia**.

Dentro de la respuesta, varias actividades podrán ser suspendidas, otras actividades pueden mantenerse e incluso incrementarse y las buenas prácticas serán compartidas.

Actividades que deberían ser suspendidas temporalmente

- De manera general toda actividad que implique la concurrencia de 50 o más personas en un mismo espacio geográfico o que no permita mantener el espacio de 2 metros cuadrado por persona en un mismo momento. Esta limitación estará sujeta a las disposiciones y medidas que los gobiernos adopten, en el marco de los lineamientos de la OMS.
- Actividades no esenciales o desaconsejables en estos momentos como la remisión a instituciones de salud pública de casos no urgentes distintos al COVID-19 o eventos comunitarios de integración social y cultural, por ejemplo.

Actividades claves que deben ser mantenidas y/o reforzadas

- Las prioridades manifestadas incluyen alimentos, alojamiento, transferencias monetarias, salud, agua, saneamiento e higiene.
- Provisión de información sobre medidas para reducir transmisión comunitaria, suministro de insumos (tapabocas, elementos para lavado de manos y desinfección de áreas, control de temperatura) e información sobre su uso adecuado en contextos comunitarios e institucionales.
- Entregas de kits de higiene, puntos de lavado de manos con agua y jabón en los centros de atención, alojamientos, etc., si no es posible, provisión de gel antibacterial.
- Aumento sustancial de la asistencia en efectivo para cubrir necesidades que ya no tienen respuesta debido a las medidas de prevención de transmisión, como la suspensión de prestación de servicios en algunos centros sociales, comedores y alojamientos temporales. Usarlo también como mecanismo de prevención/protección en casos de violencia basada en género.
- Explorar alojamientos temporales alternativos como hoteles o espacios que puedan ser cedidos por las comunidades locales o municipios y por el sector privado. Consultar con las autoridades locales nuevas entradas a alojamientos existentes. Establecer zonas de aislamiento para posibles casos.
- Proveer información adecuada y actualizada en sobre mecanismos para la denuncia y atención de casos de violencia basada en el género (incluyendo la importancia de atención las primeras 72 horas en violencia sexual), especialmente a través de líneas telefónicas, aplicativos y medios virtuales.
- Monitoreo y difusión de información en puntos de entrada al país. Monitoreo de riesgos de protección especialmente en cruces por pasos no habilitados y de posibles elementos de discriminación y xenofobia.

- Actividades de información, orientación y registro en modalidad remota a través de líneas telefónicas, redes sociales o correo electrónico. Promoción del restablecimiento de lazos familiares mediante canales virtuales o llamadas.
- Entrega de kits de alimentos y/o transferencias monetarias especialmente a personas vulnerables, se evaluarán mecanismos para entrega domiciliaria o comunitaria a pequeña escala. Las canastas alimentarias serían una opción muy útil caso de desabastecimiento o cuarentena de personas afectadas por el virus.